



SESIÓN N° 36/2019 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 36/2019 Extraordinaria.

En Mejillones miércoles 16 de Octubre del 2019, siendo las 16:15 horas, se llevó a efecto la sesión N° 36/2019 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Aarón Oliveros., Secretario Municipal (S) y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera
Señor Guillermo Ferreira Díaz
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Luis González, Administrador Municipal.
Sr. Hyans Fleming, Director SECPLAC.
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Sra. Alejandra Olivares, Asesora Jurídica.
Sr. Claudio Mera, Director de Control Interno.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

1. Autorizar a la I. Municipalidad de Mejillones a conciliar en causa rol 29771-2018, seguida ante la Excelentísima Corte Suprema, según se estime conveniente para los intereses patrimoniales municipales.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; como Uds. pueden recordar el día lunes tuvimos la reunión con la abogada María José Vidal y donde se vio el problema de Promet y teniendo en consideración todos lo vistos y todos los problemas que se suscitaron anterior y hoy en día, está la posibilidad de que quien les habla pueda conciliar durante esta causa y para ello se solicitó esta reunión extraordinaria donde el concejo debe aprobar o no está conciliación, yo no sé si hay algo más que agregar porque ese es el punto, ese es el tema y Uds. tienen que dar su aprobación o no para que esta conciliación se realice. No sé si alguien quiere hacer una consulta antes de pasar a la aprobación de la conciliación.

Concejal Juan Alvarado; quisiera que me explicaran bien de que se trata la conciliación.
Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; como lo explicó muy bien la abogada el otro día, la conciliación consiste que en este minuto la empresa Promet no espera otra determinación más que la conciliación y la conciliación, yo lo pregunté, si lo hacía directamente el director de obras o lo hacia el alcalde, en este minuto lo debe hacer si se aprueba o no el alcalde porque ya pasó a juzgado y a la excelentísima corte. Esta conciliación tiene 2 aristas, primero de que si nosotros decimos no, significa que estamos poniendo en riesgo el patrimonio municipal y el patrimonio municipal es bastante grave, quizás no es el próximo año quizás el siguiente 2021, pero de alguna otra forma nuestro patrimonio se va a ver realmente complicado, porque es mucha plata la que ellos van a demandar, porque así va a ser, producto de que Uds. muy bien saben toda la historia de esta situación, ayer lo dijeron que hubo un certificado que es el N° 29 y que se entregó acá en la municipalidad, específicamente en el Depto. de Obras, el cual no llevó firma por lo tanto

ahí quizás no debió haberse aprobado esa construcción, siendo que después aparecieron estas osamentas que también ellos cometieron un error, la empresa Promet, porque tampoco debió haber construido ahí, es decir, hubo errores como lo digo de muchas personas tanto municipalidad como Promet. Pero en este minuto la situación ya no da más y hay que hacer esta conciliación y esta conciliación yo lo tengo que verlo bien, porque acá hay un tema complicado. Pero acá es el patrimonio municipal y que es hartó, por lo tanto, ahí hay que tener la claridad porque en un minuto, nos dan esta situación que tenemos que tener en consideración.

Concejal Sidney Biaggini; aquí se dieron 2 permisos de construcción, uno firmado y otro no firmado, que hubiera pasado si no hubieran encontrado las osamentas en ese primer proyecto. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** se construye, se entrega todo normal. **Concejal Sidney Biaggini;** entonces, porque meten el plano regulador, si el municipio autorizo, que ya sabía que el plano regulador no le permitía. Eso porque no encontraron nada, hubieran terminado feliz y se le había dado el permiso igual, porque aparecieron esas osamentas se tuvo que cambiar y ahí se metió el plano regulador. **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S);** no son dos permisos concejal. Es solo un permiso que se emitió el año 2014, el que está firmado por Don Oscar Orellana. **Concejal Sidney Biaggini;** ese le dio el permiso para construir. **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S);** cuando se emitió ese permiso, se emitió para construir el edificio A, como explicó María José en la reunión anterior. Cuando se emitió ese permiso el plan regulador ya existía, la modificación del instrumento del 2006, pero por una ley de aquel momento las afectaciones de utilidad pública quedaron obsoletas porque no se ejecutaron. Ellos cuando encontraron las osamentas en el año 2014, lo que hicieron unilateralmente tomar la decisión de construir el edificio tipo B, para eso la ley exige bajo norma cuando el propietarios modifica un proyecto primero tiene que pedir permiso y eso fue lo que la empresa salto en aquel momento. Ellos construyeron sin pedir la autorización correspondiente al municipio. Cuando solicitaron la modificación, el permiso de modificación, eso ya estaba construido apareció una ley de excepción entremedio que lo que hizo fue revivir todas afectación de utilidad pública que había caducado en algún momento, por eso nuevamente el instrumento de planificación aparece ahí como, digamos, problema para la empresa para solicitar los permisos, porque cuando se revisa esta modificación. Se revisa en virtud a la ley vigente y por eso aparece esta segundo opción que fue rechazada en aquel momento porque no cumplía con las afectaciones, y eso fue lo que sucedió básicamente y el error que tiene la empresa es que ellos efectivamente hicieron la modificación de la edificación sin los permisos correspondientes. Como Ud. dice si no hubiese habido osamentas se mantiene la vigencia del permiso 1. Por lo tanto, la empresa debería haber construido lo que estaba en el permiso 1. Una paralización de obras que fue del municipio y una paralización de obras que hizo el Consejo de Monumentos, si no me equivoco, bajo esa figura el Consejo de Monumentos le solicito a la empresa que cumpliera con una serie de reglas con la cual tener en ese momento se respondieron 7 me acuerdo de 9, no estoy seguro, si eran 7 de 9 dentro de esas solicita el Consejo de Monumentos que se haga un estudio al área de proyecto cosa que no se hizo en aquel momento y esa observación la levantó recién el Consejo de Monumentos el año pasado. Pero eso fue posterior a todos los juicios a todo lo que había sucedido.

Concejal Sidney Biaggini; y el otro permiso que está firmado, ¿de dónde salió? **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S);** es que no es un permiso, es un certificado informativo. **Concejal Sidney Biaggini;** pero de donde salió, salió de aquí del municipio. **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S);** de acuerdo al informe que hizo Contraloría en aquel momento, porque ellos hicieron efectivamente una investigación, donde solicitaron que Don Oscar debería someterse a un sumario pero él al haber renunciado al municipio ya no se le podía perseguir. La Contraloría solamente dictaminó que el informe había salido del municipio efectivamente, pero como no tiene firma en el fondo como que no tiene responsable, porque todos esos certificados lo firma el Director y el certificado que presentó la empresa efectivamente no tenía firma. Entonces, es difícil llegar a decir quién es el responsable de eso, porque efectivamente no hay nadie que se haga cargo. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** incluso, en el informe habla de 2 personas más





que fueron receptoras. **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S)**; eso les quiero mencionar, le recuerdo que la Dirección de Obras y varios departamentos más, son departamentos que cuentan con un solo funcionario con responsabilidad administrativa y el resto son todos funcionarios a honorarios. Las personas que estuvieron en aquel momento que es Ricardo Zapata, que es el que hacía el trabajo de emitir el documento que se lo entrega al Director para que el director firme, la verdad que no se le puede culpar de nada, porque no tiene responsabilidad y la responsabilidad de él es emitir un documento que tampoco no tiene responsabilidad de firmarlo. El Director es quien lo tiene que firmar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; se supone que a esa personas, Ricardo Zapata, alguien tiene que haberle dicho hágalo. **Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S)**; lo que pasa que eso llega a través de una solicitud. Alcalde, no es que a él se le instruya de hacer el certificado. De hecho nosotros hicimos la investigación, porque el certificado tiene un número, un correlativo, y en ese correlativo nosotros los buscamos desde donde viene efectivamente hubo una solicitud que la realizó un tercero que ni siquiera es por el lugar donde está el proyecto, es cruzando la calle, hay mucha información ahí que no coincide. De hecho porque podemos decir que es por ahí al frente porque adjuntaron fotografías y, las fotografías para la solicitud no son del terreno de Promet. **Concejal Sidney Biaggini**; al final el perjudicado es el pueblo, por lo menos 2 años que no va a tener plata el municipio. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; estamos hablando de 9 - 10 mil millones de pesos que es nuestro presupuesto anual.

Concejal Juan Alvarado; por eso parar esto ahora y no dejar esto como herencia para la próxima administración, lo que decía en la reunión anterior al Alcalde. Puede que seamos nosotros mismos o puede ser una nueva persona.

Concejal Guillermo Ferreira; lo que pasa, que todo nació con la denuncia que hizo el Minvu contra el municipio y la Dirección de Obras, por el certificado 29 porque se pasó a llevar el plano regulador que habían calles y eso lo dejo el Minvu y el Director de Obras se pasó a llevar la ley de urbanismo y construcción, sabiendo él de que se trataba y era encargado directamente el director de obras y dependía directamente de Minvu, técnicamente, que después haya aparecido otro certificado es que lo emitió lo mismo. Si habían terminado el sumario y Oscar Orellana no había renunciado a lo mejor había salido culpable, pero no salió ese es el problema. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; si al final podemos buscar, todo lo que busquemos al final, argumentos más argumentos menos, a quien echarle la culpa o a quien no echarle la culpa, eso ya en este minuto no tiene nada que ver. Estamos en esta situación y hay que tomar una determinación.

Concejala Luz Vargas; cuando tuvimos la reunión con María José yo vengo escuchando solamente que vamos a perder y tenemos que pagar una tremenda indemnización. Porque a ninguno les he escuchado decir vamos a ganar, tan pesimistas somos. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo**; de acuerdo a todas las instancias, es decir, vamos a perder porque es lo mismo que le digo yo a Ud., por ejemplo, yo construí, alguien le dio mal el permiso donde construyó Ud. puso plata ahí y después de eso va a la cortes y la corte le dice quién le dio el permiso mal o bien, ellos y Ud. dice yo necesito que me indemnicen por lo que yo tengo. Por eso digo yo que es muy difícil que ganemos, a eso voy yo. No es que uno se ponga pesimista si el problema es este. **Sr. Luis González, Administrador Municipal**; la Corte de Apelaciones ya tomo el juicio. Sea el fallo a favor del municipio o en contra del municipio. Ellos tenían el derecho de demandar y la demanda de perjuicio no es si no es, el problema es el monto. Ahora Promet dice concilia y renuncio al derecho de demandar contra el municipio.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; estamos claro aquí podemos hablar y la cosa ya está hecha. En este minuto solo hay que ver la conciliación y en la cual recayó sobre mí. Yo sé que a lo mejor va a ser un costo político, o va a ser un costo de lo que sea pero es así. Yo tengo que asumir y cada vez que uno asume una administración hereda lo que viene, sea bueno o sea malo y lo hereda, aquí estamos heredando un problema que Uds. bien dijeron 2014 y en la cual en este minuto estamos en esta situación. Ojalá que ellos

dijeran no vamos a demandar, bien pero tienen toda la posibilidad de hacerlo y lo pueden hacer, y ahí nosotros vamos a decir porque el próximo año o al siguiente esta municipalidad de esta comuna va a ser perjudicada con una demanda de más de 8 mil millones de pesos, que Uds. deben saber que 8 mil millones de pesos casi nuestro presupuesto anual.

Concejal Armando Aillapán; nosotros quedamos súper claro con la exposición que hizo la Sra. abogada. Pero, también hay que reconocer que en este periodo también se cometieron errores en la defensa, que a lo mejor no estaban las personas más idóneas para representarnos y que nos defiendan como debe haber sido. Entonces, por ese lado justamente el tema legislativo, el tema de leyes, entonces es complicado el tema. Ahora, me queda una sensación por eso pedí la palabra porque yo estoy sumamente claro. El tema hace unos días atrás la Sra. abogada que también en algún momento la comunidad pudiese manifestarse en este tema, independiente a lo mejor que lo que va a pasar acá, que Ud. va a ser el responsable, porque ya nosotros estamos claro, aquí nosotros no tenemos arte ni parte en este tema. Pero también, como concejales, como representantes de la comunidad y también tenemos que velar por el tema del patrimonio. Entonces, ese es el tema porque la responsabilidad se la va a llevar una sola persona acá. Ahora, a lo mejor esto como se dice vulgarmente, disculpen el término, esto también se puede chutear para adelante o buscar a lo mejor digamos llegamos a perder por el tema de las finanzas, también se puede dar porque hay juicios que duran una eternidad, repactar no sé, buscar alguna situación. Pero el tema es claro a mí me interesa quien pueda llegar a futuro pero lo importante sería dejar un precedente positivo que se dio una gran pelea a pesar de todos los errores que hayamos cometido pero sí supimos salir adelante. Entonces, ese es el tema y quería dejarlo de manifiesto acá porque la responsabilidad es bastante, pero la comunidad tendría que en algún momento en caso de, como una estrategia positiva que en la comunidad se plantee este tema.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; en vista de todos los antecedentes, vamos a pedir al concejo que apruebe o no está conciliación de la causa rol 29.771

Concejala Luz Vargas; yo quiero dar mi argumento, primero señalarle a Uds. que esta situación actual, en este juicio, se debe únicamente a la pésima defensa que hizo nuestra administración. Desde que asumió esta administración, una vez yo le pregunté, y le pedí que hiciera una presentación a los concejales nuevos desde que se inicia esta situación y también a la comunidad, cosa que no fue, que no se realizó. También lo pidió Ferreira en reiteradas oportunidades. En la reunión pasada cuando estuvo María José de verdad que fue una reunión tan simple que no hubo un acta ni acuerdo de nada que ella nos manifestó y que era súper importante, pero no hay documento alguno, nada de nada. Yo no tengo ningún certificado de esta demanda de Promet a mí no me llegó nada. Me gustaría ver un certificado económico de finanzas, para saber en qué situación está el municipio si tuviéramos que pagar. Tampoco hay un documento, que yo sepa, qué acuerdo va a tomar Ud. porque se habla de conciliación, yo podría dar mi voto para que Ud. pueda ir a la conciliación. Pero, Ud. ese día en la reunión no tuvo ninguna postura, que si Ud. va a darle la autorización para que se instalen o no la va a dar. Entonces, eso a mí me queda en duda cuál era su postura de esta manera yo le estaría dando a Ud., al decir que si, le estaría dando carta blanca para que Ud. decida y llegue al acuerdo que Ud. quiera con Promet. Yo, de verdad, lo que me preocupa la situación de que Ud. no se pronunció al respecto. También le hago mención desde que hubo cambio de gobierno comunal, habiendo una presión muy fuerte y Ud. lo tiene que saber cuándo estaba el Sr. Peldoza. De verdad, yo estoy en defensa de la comuna. Yo estoy resguardando el patrimonio de la municipalidad y en un comienzo que yo le dije a Ud. de que hiciera la presentación a la comunidad y a los nuevos concejales que ellos no se manejaban, nosotros ganamos en la Corte Suprema, con el gobierno anterior, de Marcelino, estuvo la Sra. Tatiana con la Srta. María José, nosotros ganamos hasta en la Corte Suprema, porque no podríamos haber ganado nuevamente yo le pregunté a Ud. en una oportunidad porque no podían ser las dos personas que hicieron la defensa, porque no la continuaron ellas. Yo, de verdad, no tuve respuesta de Ud., dijo que iba hacer una presentación que nunca la hizo. Por lo puesto en este momento, yo **NO APRUEBO**.





Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; antes de seguir, de verdad Sra. Luz me extraña sus palabras, porque incluso hicimos una actividad en el Centro Cultural. Además, le agregamos todos los antecedentes. Si Ud. defiende la administración anterior y tiene que recordar, por favor, en la administración anterior se sucedió esto, no ahora. Por lo tanto, si hubiesen hecho bien las cosas en la administración anterior no estaríamos acá, por algo se entregó un documento no firmado y a sabiendas del Director de Obras de ese tiempo y del alcalde de ese tiempo, y no me puede decir que no sabía, porque yo le presenté las facturas donde su hijo, su empresa, trabajó allá. Entonces, no me venga a decir que ahora va hacer la que no sabe nada. Ahora, por lo tanto, lo que yo le pido, lo que se hizo es lo que estamos heredando ahora. Lo mismo que Ud. va a un juicio y tiene un abogado X a lo mejor no hizo lo que debería haber hecho, porque en este minuto, incluso, le podría decir que Promet podía haberlo hecho mucho tiempo atrás y no lo ha hecho, porque ha tenido esa voluntad de esperar. Ahora si Ud. me pregunta a mí cuál es mi postura yo se lo dije bien claro, siempre va a ser el cuidar el patrimonio de la municipalidad. Yo creo que estamos más que claro que estoy cuidando el patrimonio, no mío, sino que de todos los mejilloninos y si mi postura es cuidar el patrimonio municipal es que mi postura va a ser si y no porque yo quiera y no por estar en contra de quien esté sino que el patrimonio, independiente de quien esté en uno o dos años más, va a tener problemas y no queremos que esta municipalidad tenga ese problema en uno o dos años, más esa es mi postura. Pero, desgraciadamente, insisto, si esto se hubiese hecho antes correctamente y no haber entregado un informe sin firma fue en la administración como Ud. bien lo dice. **Concejala Luz Vargas;** usted sabe que el jefe de obras es directamente del Minvu. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** ya hemos hablado montones de veces del Minvu, incluso su postura. Es más hasta el Minvu falseó muchas cosas. Sra. Luz Vargas Ud. me dice que no y yo le voy a decir cuál es mi postura. **Concejala Luz Vargas;** Pero, no me puede negar que hubo una presión inmensa para que el Depto. de Obras entregar la autorización a Promet. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** jamás. **Concejala Luz Vargas;** si Alcalde, hubo una presión muy grande. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** que Aarón me diga acá, sí o no, Aarón, solamente de su apreciación, de su opinión, porque Ud. tenía esa posibilidad pero jamás le dije sí o no.

Concejal Guillermo Ferreira; yo me hice asesorar por el abogado que aquí me mando lo que tengo que decir. Dice estimado amigo, compañero, mi recomendación para Ud. es que respalde cualquier votación que haga respecto a este caso en certificaciones de funcionarios que puedan responder administrativamente, civil, incluso penal. Todo depende que implique acuerdo que tome la empresa con el municipio, en cualquiera sea, recomiendo respaldo de los certificados de los funcionarios Jurídico, Control, Finanzas, Administración Municipal e incluso el mismo Alcalde, por esto salvaguarda la responsabilidad solidaria emitida por la Ley 18.695, como por la Ley 20.742. Porque cuando se hizo la mesa de trabajo, no se entregó el convenio de conciliación qué punto se iban a tratar para conciliar, no lo tenemos en nuestro poder, tampoco tenemos el comunicado de la Corte Suprema cuando manda a buscar a ambos abogados para conciliar y cuáles son las medidas de la Corte Suprema, el otro documento que dice que todas las mesas de trabajo, que los abogados saben, tiene que estar el Secretario Municipal y redactar un acta oficialmente, porque hay cosas que quedan en evidencia en esa acta, por eso yo **RECHAZO. Concejal Juan Alvarado;** concejal, porque usted eso no lo dijo ahí mismo en la reunión estando los abogados, estando todos presentes.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; quiero tocar varios puntos, primero uno que acaba de tocar Don Guillermo, me parece una irresponsabilidad enorme no revisar el correo electrónico en donde yo mande la respuesta de la Corte Suprema donde cita a los abogados a una audiencia especial de conciliación. Si me permiten, interpelar tanto a la Sra. Luz como a Don Armando por cuanto han dicho que la defensa haya sido defectuosa, deben señalar nombre y apellido por cuanto si hoy en día estamos en esta situación del recurso de casación es por quien habla. Yo hice el recurso de casación, y hoy existe la posibilidad de ganar o perder. **Concejala Luz Vargas;** el primero que dice que podemos ganar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo;** yo no he dicho que vamos a perder sino simplemente está la posibilidad.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; Don Armando, señala que ellos no tienen arte ni parte. Ellos son concejales y deben fiscalizar, por lo tanto estaba dentro del cargo y una de sus funciones.

Concejal Armando Aillapán; por eso estoy diciendo yo, que acá no hicieron los trabajos bien. Ahora, los abogados que estuvieron la vez anterior, ellos según lo que comentaron todos impecable, llegaron acá, y la presentación en la parte si Ud. es la persona que defendió esto, porque yo tenía entendido que venía de antes, que era otro abogado. Pero, no defendió la parte económica, a lo mejor, a eso me refiero yo, que a lo mejor podría en algún momento, defender el patrimonio de acá, luchar firme con eso y la casación me parece que Uds. o no sé, quien obviaron ese es mi tema. No sé si estoy equivocado, el tema legislativo... **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** está muy equivocado. **Concejal Armando Aillapán;** bueno si estoy equivocado a lo mejor le pido a Ud. que me dé un documento para poder realmente quedar tranquilo. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** está en el sistema del poder judicial son público. **Concejal Armando Aillapán;** y eso es una enseñanza, lo que está pasando hoy día que a lo mejor, claro, el rol nuestro es fiscalizar. Pero, cual es el tema que no lo hacemos simplemente, pero porque pasa eso, porque uno confía en los profesionales de acá.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; nos descueran en concejo, qué clase de confianza nos está hablando.

Concejal Armando Aillapán; en qué sentido lo he descuerado cuantas veces a Ud. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** mire, en más de una oportunidad. Las demandas laborales en que dice que la defensa es precaria o bien porque hemos perdido las demandas laborales, pero no van más allá del porqué están desvinculando en forma que no debiesen. **Concejal Armando Aillapán;** pero por algo tengo mi argumento, porque lo hago saber acá. Distinto que lo hicieran saber afuera, en la calle, o en otros lados, pero lo digo acá. **Sr. Diego López, Asesor Jurídico;** cuantas veces se les informó respecto a las consecuencias de desvincular a una persona. Entonces hay que ser responsable e indicar con nombre y apellido quienes fueron los que actuaron mal o bien. **Concejal Armando Aillapán;** pero si Ud. me dice que su presentación, que su defensa fue impecable, está bien, esto va a quedar grabado y Ud. me presentara el documento que corresponde, por si Ud. defendió como corresponde.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; Don Armando Aillapán, su postura.

Concejal Armando Aillapán; Alcalde, como yo quede claro con el tema con la Srta. Abogada y por el tema del municipio y todo este tema también, yo estoy claro en mi postura siempre que el rechazo, que quede claro, a Promet, siempre desde un principio hasta cuando estuvo la Srta. Abogada acá, y porqué he nombrado a la comunidad, porque este es un caso que sumamente que nunca ha pasado a lo mejor en otros lados ha pasado. Porque cuando hay cosas así el municipio también tiene que velar por su gente, porque este es un tema, que como lo dije tiempo atrás y siempre lo dije tiempo atrás nunca paso por este concejo. Por lo tanto, pasaron cosas extrañas, cosas que a lo mejor tiene razón el abogado no fiscalizamos en algún momento el tema, pero como iba a fiscalizar yo no tenía idea hasta cuando pasó que ahora estamos en juicio una millonada de plata que podría perder el municipio. Pero mi voto lo voy a condicionar yo, a que Alcalde Ud., pueda hacer la mejor y por eso pido que la comunidad también se haga parte y yo por esta ocasión por todo lo que significa el tema, es que voy a decir que **SI**, que si le doy a Ud. la posibilidad que nos pueda defender pero defiéndalo como debe ser, con la fuerza y viendo más que nada por nuestra gente aquí en Mejillones.

Concejala Grecia Biaggini; yo en este caso, soy nueva, pero yo considero que no soy una concejala ausente, vivo presente en los concejos, tengo una hija abogada y ella me enseñó que en el poder judicial puede ingresar y puede sacar todos los documentos de la corte



suprema, yo le voy a **APROBAR** porque tengo una responsabilidad como concejala para resguardar el patrimonio de este municipio. Yo apruebo.



Concejal Sidney Biaggini; la Srta. que la otra vez defendió al municipio, se ganó vino a defenderlo de nuevo y nos dejó bien claro y le dio 2 oportunidad de no cuidar el patrimonio municipal o mirar políticamente las cosas y yo miro por el patrimonio municipal, yo voto que **SI**, Alcalde.

Concejal Juan Alvarado; nosotros ya hemos tenido muchas reuniones y no es primera vez este año, desde que llegamos prácticamente sabemos lo que es Promet. Hicimos una mesa de trabajo en la cual se les informo, en este caso, a las personas más perjudicadas que son los dueños de hoteles, residenciales, que eran los que estaban más preocupados llegaron 30, no fue un tema masivo. Pero, es lamentable, si se hubieran pronunciado, si hubiera ido más gente habría sido de otra forma. Pero, yo creo que estamos más instruidos, sabemos lo que va a pasar, yo lo único que espero, tomando las palabras de Armando, que esto se ha lo mejor posible por el bien de la comunidad y nosotros tenemos que cuidar las arcas del municipio que es lo importante así trabaja nuestra comuna lamentablemente es un tema social así que yo **APRUEBO**.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; mi voto también, insisto, y yo no quiero, porque acá hay personas involucradas de cierta manera, tienen residenciales y que quede claro y lo digo ante un Dios que creo mucho, mi posición acá es muy difícil, porque a lo mejor con Uds. que están allá voy a quedar muy mal, es probable políticamente, hasta quizás pierda elecciones el próximo año, capaz, pero eso me va a significar que el próximo año o el siguiente esta municipalidad no va a tener un problema patrimonial. No va a perder un peso por un error anterior. Si ese error tal como dice se hubiese subsanado 2014, 2015, 2016 y cuando yo llegué hasta el 2017 no estaríamos acá pero no fue así. Y por lo tanto, como creo en Dios, y yo vine para acá para trabajar, salvar y hacer las cosas bien mi posición, es obviamente, conciliar. Pero conciliar significa que yo voy a conversar con la abogada, con las personas y me diga que es lo mejor para evitar ser sancionado en nuestro patrimonio. Si logramos, por último que, decirle sí y que esta empresa no nos demanda, perfecto. Si esa empresa dice sí y va a ser en cierta manera complicado a los señores que tienen residenciales acá desgraciadamente es así. Pero, es una conciliación que para mí es complicadísima porque si yo acá en cierta manera estoy viendo una alternativa de seguir pero con esto complica mi vida pero aun así voy a tomar esa determinación al servicio de la comunidad al cual en ese minuto yo represento. Hacia la comunidad que en un minuto no vamos a tener ni un peso quizás ni para pagar los sueldos ni para pagar nada eso me estoy abocando nada más que a eso. Para terminar

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; para complementar como Ud. señalaba que es importante indicar que con esto vamos a parar un poco la persecución que tenían la empresa Promet contra Aarón renunciando a la acción penal que tiene.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; incluso cuando dije que esto va a ser una responsabilidad del inclusive, no. Ahora, Aarón quedo fuera de este lío ahora es mi responsabilidad, que bueno, porque él puso su posición, independiente que haya sido en contra o a favor lo que nosotros pensábamos. Pero, era su posición y es así, porque perfectamente podríamos haber hecho un montón de cosas no, su posición fue esa a pesar de Minvu, de Serviu, y es más todavía Minvu viene a presentar una opción que no era la más correcta, pero es así, y desgraciadamente el anterior director de Minvu o Seremi del Minvu estaba tan coludido en este tema también y lo digo abiertamente, así lo digo porque así fue, así lo demostramos, pero es así. Por lo tanto, acá mi posición es **SI** y llegar a esta conciliación, insisto, que vamos a hacer, no lo sé, vamos a tener que hablar tal como dice Aarón u otras personas que vamos a seguir, a lo mejor Diego, incluso algunos concejales con hablar nuevamente con estas personas, que es lo mejor para nuestra comuna, que es lo mejor para nuestra municipalidad pero es así, desgraciadamente es así, y no tengo otra opción, no tengo ninguna otra opción más. Si la empresa dice que lleguemos a acuerdo de esta forma, encantado, si no hay otra forma, lo sentimos mucho.

Sr. Aarón Oliveros, Secretario Municipal (S); que quede claro que la posición que Ud. menciona siempre fue bajo argumento técnico legal y lo que me corresponde a mí que es velar por la ley.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo; yo lo tengo más que claro y es así. Así que yo les agradezco el hecho de que hayan estado acá. Le agradezco a aquellas personas que hayan votado sí para poder conciliar para que esa comuna no tenga problemas, que va a pasar no lo sé, yo lo dije en la mañana por si Uds. no lo saben yo todos los días oro y digo que me dé lo mejor y aquí me tiene problema es aquí y aquí vamos a tener que terminar que va a pasar después no tengo idea pero hay que hacerlo. Hay que tomar determinación y esta determinación en este minuto es así.

Concejala Luz Vargas Herrera	NO APRUEBA
Concejal Guillermo Ferreira	NO APRUEBA
Concejal Armando Aillapán	APRUEBA
Concejala Grecia Biaggini	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Juan Carlos Alvarado	APRUEBA
Alcalde Sergio Vega, Pdte. Del Concejo	APRUEBA

Se aprueba Conciliación en en causa rol 29771-2018.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 16:51 hrs.

SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SRA. LUZ VARGAS H.
Concejala

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejala

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. JUAN ALVARADO D.
Concejal

Transcrito por Maximiliano Contreras
Oficina Concejo Municipal.



SR. AARON OLIVEROS V.
Ministro de Fe (S).

SESIÓN N° 36/2019 EXTRAORDINARIA